ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CD- 250-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – ASOJUNTAS. CON NIT: 826.001.788-6.

ASUNTO:	**REINICIO No. 01**
OBJETO:	CONVENIO SOLIDARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PUERTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – ASOJUNTAS.** NIT. 826.001.788-6. **R/L: VIRGILIO BARROSO DUARTE.** C.C. No. 9.466.249 de Cubará, Boyacá.
VALOR DEL CONVENIO:	TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 303.101.475,91) M/CTE.
VALOR DEL CONVENIO, APORTE MUNICIPIO:	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 231.576.916,52) M/CTE.
PLAZO DE INICIAL:	UN (01) MES.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
SUSPENSION No. 01	VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO.

En el municipio de Cubará, Boyacá a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de Supervisor y la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – ASOJUNTAS. NIT. No. 826.001.788-6. representada legalmente por **VIRGILIO BARROSO DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.466.249 de Cubará, Boyacá y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente **ACTA DE REINICIO No. 01** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes.

CONSIDERACIONES:

A) Que los factores que ocasionaron la suspensión del contrato han sido superados por lo cual es viable continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar las actividades plenamente descritas en el contrato y actas complementarias, dado que las condiciones por las cuales se suspendieron las actividades han sido superadas para continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato

SEGUNDO: Fijar como fecha de reinicio el día veintiuno (21) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026),

TERCERO: Fijar como nueva fecha de terminación el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiséis (2026),

CUARTO: El contratista se obliga para con la entidad a actualizar las pólizas según los términos del contrato, en lo referente a la presente acta.

En constancia se firma en Cubará, Boyacá a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026),

Supervisor,	Contratista,
JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas	**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – ASOJUNTAS.** NIT. 826.001.788-6. **R/L: VIRGILIO BARROSO DUARTE.** C.C. No. 9.466.249 de Cubará, Boyacá.

Helmer Becerra
Proyectó: Helmer Eduardo Becerra Santander;
Apoyo secretario de Planeación y Obras Públicas.